

289

SOLICITA DEVOLUCION DOCUMENTACION

Señor Juez CIVIL COMUN Ila--.

JUICIO : " BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA "-.

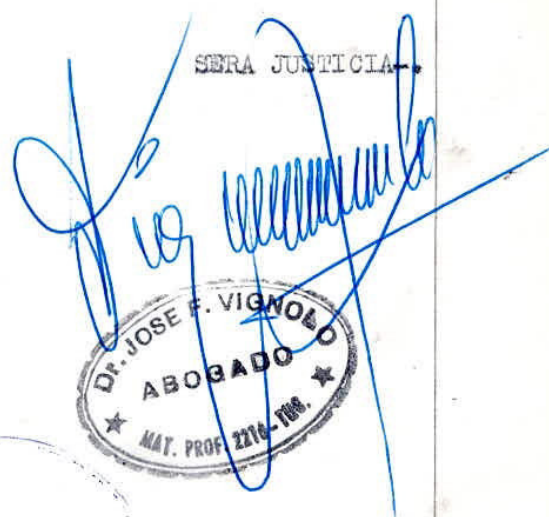
ANTONIO BAZAN, por derecho propio, se presenta y dice :

I) Que, viene a solicitar la entrega de la documentación original, reservada en CAJA FUERTE DE SECRETARIA--.

II) Autorizo al Dr. JOSE FELIPE VIGNOLO, a que dicho profesional la retire, para serme entregada, por razones de trabajo--.



SERA JUSTICIA--.



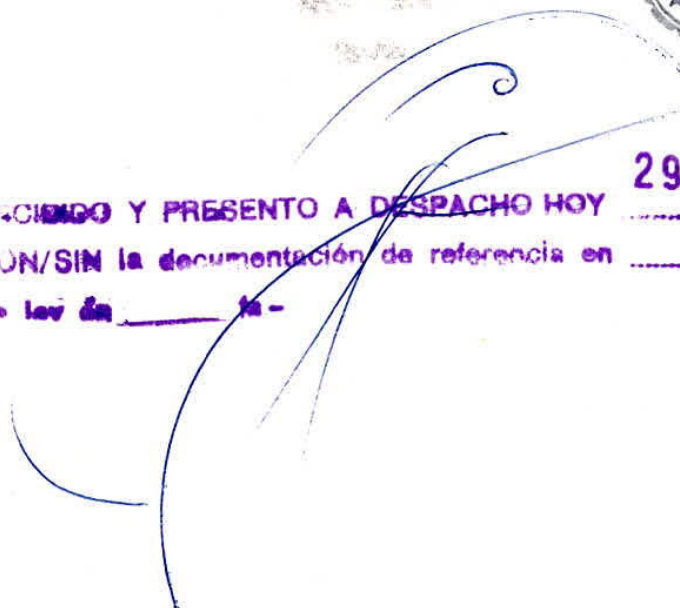
ACIENDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

29 OCT. 1996

Jo⁴⁰

CON/SIN la documentación de referencia en fs. y con/sin copia

de ley en fs -



*Alas
Bucan doc
Archivo
L*

/////////cepción, Noviembre 06 de 1.996.-

Hágase entrega de la documentación original reservada en Caja de Seguridad de Secretaría. Téngase presente la autorización para retirar la misma.-

Benjamín Pérez

RODOLFO AVILA
SECRETARIO
de Asesoría y Control Com. 19a
Caja de Seguridad de la Secretaría

[Faint signature]

[Faint signature]

290

SOLICITA ENTREGA DOCUMENTACION ORIGINAL --.

Excma. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN --.

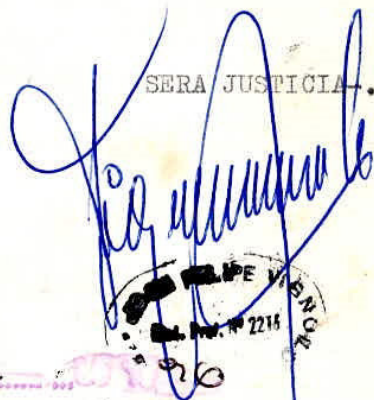
JUICIO : " BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA "--.

ANTONIO BAZAN, por derecho propio, y conservando el patrocinio letrado del Dr. JOSE FELIPE VIGNOLO, y el domicilio legal, del casillero de notificaciones N° 296, se presenta ante V.S. y dice :

I) Que, viene a solicitar la ENTREGA de la documentación ORIGINAL que fuera depositada en ésta Instancia--.

II) Por razones laborales, AUTORIZO, al Dr. JOSE FELIPE VIGNOLO, a fin de que se le hagan entrega del BOLETO DE COMPRA- VENTA, cristalizada en vida por mi suegra, y las restantes por cuanto, antes los reclamos FISCALES e IMPOSITIVOS, se hace necesario e imprescindible, contar con todos los pagos, sea, cual fuere el tiempo que haya transcurrido, y máxime por la fecha de dicho instrumento, pese a que ya se me ha entregado la pertinente HIJUELA, para su inscripción en el Registro Inmobiliario, Catastro Parcelario y Dirección Provincial de Rentas--.

SERA JUSTICIA--.




12
1/25

Voicubra

retra Cpsa Informando a V.E., que los autos del rubro, fueron remitidos al Juzgado de origen (Civil y Comercial Común IIa. Nominación), en fecha 15/08/95, según constancia en el Libro que a tal efecto se lleva en esta Excma. Cámara--.

AMANCUARMAS
PROSECRETARIO
Excma. Cámara Civil Comercial
Centro Judicial de Concepción

Concepción, 18 de Noviembre de 1.996.-

A lo solicitado, atento a lo informado por
Secretaría: Remítase el presente escrito al Juzgado Civil y
Comercial Común de la IIa. Nominación, acompañándose la docu-
mentación que se encuentra reservada en Caja Fuerte de Se-
cretaría, perteneciente a los autos del rubro, a los fines
que hubiere lugar.-

Bra. MARTA MIRANDA VILLAGRA de IBARRA
VOCAL
Escasa. Cámara de Apel. en lo Civil y Comercial Com.
Centro Judicial de Concepción

En 18/11/96, recibo el presente escrito al
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa.
Nominación de este Centro Judicial, conforme
está ordenado en decreto que antecede
adjuntando la siguiente documentación: 1) foto-
-copia de Certificado de Dirección de Rentas
de la municipalidad de Montevideo, (4) Boleto
originales de (D.G.R.), 1) fotografía de depósito
judicial certificada de fecha: 16/09/1939, 1) Juego
de copias de Poderes para Autos en 36 f.-
1) Juego de Boleto de Venta en 18 f. y 1) Juego
de fotografías de Boleto de Impuesto Indirecto
en 18 f. de la municipalidad de Montevideo.

AMAL CARRAS
PROSECRETARIA
Escasa. Cámara Civil Comercial
Centro Judicial de Concepción

991

ACORDADO Y PRESENTO A DESPACHO HOY **13 NOV 1996** *41/230*

CON/SIN la documentación de referencia en la y existe

2 por en ... *1 sobre cerrado con la documentación mencionada.*

Poder Judicial de Tucumán

Concepción, Noviembre 22 de 1996.-

Reservese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original devuelta por la Excm. Cámara Civil y Comercial Común de éste Centro Judicial de Concepción.

DR. BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Jug. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Seo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

SOLICITA ACLARACION--.

Señor Juez Civil COMUN IIa--.

JUICIO : " BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA "--.

ANTONIO BAZAN, por derecho propio, se presenta ante V.S. y dice :

I) Que, viene por la presente a solicitar conforme a lo peticionado por el REGISTRO INMOBILIARIO, que en la HIJUELA del juicio del epígrafe, se consigne que :

a) La SUPERFICIE TOTAL del inmueble, con el retranqueo es de 342,1636 m2-, y que modifica el total consignado en la demanda por los originales 348,3390 m2--.

b) El PLANO de INFORMACION POSESORIA del inmueble de calle Pje. CENTENARIO de MONTEROS, lleva el N° 3.614/84, y fue ingresado por EXPEDIENTE N° 1.641-Y-1.984 por ante la Dirección de CATASTRO PARCELARIO--.

II) Se consignent dichos datos en la HIJUELA que ya me fuera entregada, y que se procede a devolver en éste acto, con los INGRESOS al Registro Inmobiliario de fecha 13/11 y 11/11/96, del PLANO ORIGINAL, y de la MINUTA DE ROGACION que me fuera entregada a los fines de su inscripción--.

SERA JUSTICIA --.

~~ACORDADO~~ Y PRESENTO A DESPACHO HOY

20 NOV. 1996 10:50

CON/SIN la documentación de referencia en

En favor de

Adjunto Hijuela

SECRETARIO AVILA
SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO

Manuel

/////////cepci6n, noviembre 29 de 1.996.-

Atento lo solicitado y teniendo en cuenta el plano /
de mensura acompañado: Hágase constar en la Minuta de Inscrip-
ción e Hijuela adjuntada que la Superficie del inmueble es /
de 342.1636m2. Asimismo que el Plano de Mensura lleva el N°
3164/84, ingresado mediante Expte. N°1641-Y-1984 en Catastro
Parcelario.-

Benjamin Palacio

BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Jefe de lo Civil y Comercial Com. 12a. Secc.
Poder Judicial de la Nación

En 05/12/96 *atento lo solicitado por el demandante*
la fecha - *[Firma]*



03/1

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 12/06/2017

Nº de Exp:03/1

JUICIO: REF. JUICIO. BAZAN ANTONIO S/
INFORMACIÓN POSESORIA-EXPTE . Nº
28/91 S/ ESCRITO SUELTO

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEN

GRUPO Macro



GRUPO Macro



SOLICITA EXPEDIENTE DE ARCHIVO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA.-

EXPTE. N° ~~168/84.-~~ 28/91.-

RUTH MARIEL BAZAN, de las condiciones personales que constan en autos a V.S., respetuosamente digo:

I- Que encontrándose la causa del epígrafe en Archivo entre las paralizadas, en Letra "B", Paquete 21 del año 1997, impetro se oficie al Encargado de aquél, para que la misma sea extraída y remitida a este Juzgado.-

II- Asimismo y para cumplir con todos los recaudos legales en la petición que realizo, adjunto a la presente la pertinente Tasa de Justicia.-

Proveer de conformidad, por ser:

JUSTICIA.-


ANA MARIA HAEL RODRIGUEZ
ABOGADO
M.P. C.A.S. 503 - C.A.T. 9484



VI, 03 MAY 2019 11:18
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto tasa de justicia de \$45.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P. 10

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: REF. JUICIO. BAZAN ANTONIO S/ INFORMACIÓN POSESORIA-EXPTE
. N° 28/91 S/ ESCRITO SUELTO.- EXPTE. N° 03/1.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que los autos caratulados "BAZAN ANTONIO S/ INFORMACIÓN POSESORIA- EXPTE .N° 28/91" no figura en el sistema informatico Lex Doctor. Sin embargo en la búsqueda en los listados de expedientes archivados que posee este Juzgado, se desprende que el juicio ut-supra mencionado se encuentra archivado en la letra "B" paquete 21 del año 1997. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 6 de mayo de 2019 y presento a Despacho.-

JUAN C. GARCIA FINTI
PROSECTARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 6 de mayo de 2019

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial: en consecuencia librese oficio al Archivo Judicial de este Centro Judicial a los fines de solicitar el desarchivo y posterior remisión de los autos del título.

Agreguese y téngase por repuesta la correspondiente tasa por desarchivo.-CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 MAY 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA FINTI
PROSECTARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Don fecha 14/05/19 se libra juicio n° 4430..

Exp.
oficio


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARÍA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PK

69

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MWGYIVQA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 13 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 4430.-

SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ INFORMACIÓN POSESORIA - EXPTE .N°
28/91.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión a este Juzgado y Secretaría de los autos del título, los cuales fueron archivados en el año 1997, Letra "B", paquete N° 21.- Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. ADRIANA C. CASILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NÚM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Pit

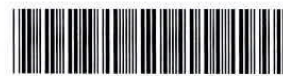
En fecha 17/05/19 retiro Oficio N° 4430.-


ANA MARIA HAEL RODRIGUEZ
ABOGADO
M.P. CAS 503 - C.A.T. 9484


DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MWGYIVQA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 13 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 4430.-

SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ INFORMACIÓN POSESORIA - EXPTE .N°
28/91.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión a este Juzgado y Secretaría de los autos del título, los cuales fueron archivados en el año 1997, Letra "B", paquete N° 21.- Se hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de desarchivo..- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nomi.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PR

Recibido en fecha 17 de 05 de 2019
siendo hs. 12:00



En 20/05/19 remito los autos: **"BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA."**

Expte. N° 28/91 con primer cuerpo de 1 fs. a 200 fs. y segundo cuerpo de 201 fs. a

292 fs. -



LU, 20 MAY 2019 10:29

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

(Adj. Expte 28/91 en (02) cuerpos de (292) fs.)

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG CIV COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: REF. BAZAN ANTONIO S/INFORMACION POSESORIA S/
ESCRITO SUELTO.- EXPTE. Nº 03/1.-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2019.-

Ténganse por recibido los presentes autos del Archivo Judicial.

Previo a todo trámite, y a los fines de poder proveer el presente expte.
pase el mismo a Mesa de Entradas a los fines de que proceda a su
registración en la plataforma digital Lex-Doctor.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tarrío
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. C. 1.º 28.º Tom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Memo
de Entenda

JUICIO: REF. BAZAN ANTONIO S/INFORMACION POSESORIA
S/ ESCRITO SUELTO EXPTE N°: 03/1

En 28 de mayo de 2019 remito los presentes autos a Mesa de
Entradas en 02 cuerpos con 299 fojas.CEN



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28/5

12:10

RECIBIDO: 28/05/19 - HORA: 12:10

300

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario Judicial - Cat. B
Jefe de Mesa de Entradas y Notif.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (29/05/19

CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER CARGO) - Expte. N° 168/84

FECHA 29/05/2019

HORA: 08:16 JCP

Habiendo registrado los presentes Autos en el Sistema Informático Lex Doctor correspondiente a esta Oficina a mi cargo conforme lo ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Común IIª Nominación de este Centro Judicial en Decreto de fecha 23/05/19, devuelvo el mismo a origen en dos cuerpos con un total de 300 fs.-

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario Judicial - Cat. B
Jefe de Mesa de Entradas y Notif.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUL 30 MAY 2019 08:01

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

*| Adj. los presentes autos del nbro detallados en el cargo ||
[que antecede.]*

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (29/05/19
CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER CARGO).- EXPTE. N°
168/84

CONCEPCION, 3 de junio de 2019.-

Téngase por cumplimentado con la medida previa de remisión de los autos a Mesa de Entradas.

Por recibidos los presentes autos del Archivo de éste Centro Judicial: Por desarchivados los mismos, y al Interesado.-

Notifíquese a todas las partes en sus domicilios reales de la presente.-
(Art. 153 Inc. 8 C.P.C. y C.).- PERSONAL.- JCGP

Dr. Edgardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06/06/19 se confeccionó cédulas No. 8422/23
En fecha 07/06/19 se libró cédulas No. 8422/23

Dra. Valeria S. Castello
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PH

led

En fecha 18/06/19 retro cedula N° 8422 y 8423. ✓


Amador
Abogado - AFPSS


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 168/84

Cédula N° 8422

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 6 de junio de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (29/05/19
CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER CARGO).-

Se notifica a: BAZAN, ANTONIO
Domicilio: PJE. CENTENARIO N° 400, MONTEROS



PROVEIDO

"CONCEPCION, 3 de junio de 2019.- Téngase por cumplimentado con la medida
previa de remisión de los autos a Mesa de Entradas. Por recibidos los presentes
autos del Archivo de éste Centro Judicial: Por desarchivados los mismos, y al
Interesado.-Notifíquese a todas las partes en sus domicilios reales de la presente.-
(Art. 153 Inc. 8 C.P.C. y C.).- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP
TÁRTALO -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DR. YANIRA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVY COM. COMUN II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P/d

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

13-15
26

1026

Monteros, 26-06-2019. Recibido en la fecha, pase al Sr. ORTIZ, JORGE, para su cumplimiento.



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS - TUCUMAN

MONTEROS, 26-06-2019. En el día de la fecha, siendo las 13:10 horas, me constituí en el domicilio indicado, siendo atendido por una persona de la casa que dijo llamarse CRISTIAN OYEJERO, a quien hago entrega de copia de la cedula, firmando para constancia.-



JORGE EVARISTO ORTIZ
AYUDANTE JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE MONTEROS

Oyejero Cristian (nieto)

Monteros, 26-06-2019. Debidamente diligenciado, vuelva al Juzgado de origen en 1 fojas utiles. Sirva la presente de atenta nota de remisión.



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS - TUCUMAN

**LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.711
- SEC. CALIFICATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5121

REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUCUMÁN

La Presente fotocopia es copia del original
Tucumán, 05 JUN 2017



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO REGISTRO CIVIL
SOLDADO MALDONADO-MONTEROS-TUCUMÁN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4802.

REPUBLICA ARGENTINA

92	197	2016
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Monteros, dpto. de Monteros, pcia. de Tucumán
República Argentina, a 27 de junio

de 2016. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Antonio Bazán

Sexo masculino nacionalidad argentino

estado casado con: Rosa Alberta Alvarez

profesión profesado Doc. Ident. 6998801

domicilio De Centenario N: 415 - Monteros

Hijo de Camilo Luciano Bazán

y de Ramona de Jesús Bazán

nacido en Tucumán el 30 de julio de 1938

Ocurrida en Monteros - Tucumán

el 26 de junio de 2016 a las 001 horas

Causa de la defunción Diálisis - Insuficiencia renal

Certificado médico Dr. Eduardo Cruz

Declarante Cesar Augusto Alvarez Doc. Ident. 16376329

Domicilio Calles N: 244 Monteros obra en virtud de la docu-

mentación que se archiva



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS - TUCUMÁN



REGISTRO CIVIL
TUCUMAN

Bazán

Marcel

Marcel

304
ACTA NUMERO Dieciséis de la Capital
En la ciudad de Tucumán Departamento de la Capital
Provincia de Tucumán, República Argentina, el día dieciocho
de junio de mil novecientos sesenta y cinco
Ante mí Justa Angela Martínez de Luna encargada
del Instituto Maternidad Segunda Sección
del Registro Civil, compareció: del Sr. Bazán
Marcel
ante la administradora que actúa bajo el rubrica de esta acta.

de veinte y nueve años, nacionalidad Argentina
estado civil casada profesión empleada
domiciliada en esta ciudad

Que el día dieciocho de Corrientes declara
quince y noventa y seis en dicho acto firmar

NACIO una criatura del sexo Femenino
de Ruth Marcel que recibió el nombre

hija de Antonio Bazán
Argentina de veintiseis años, nacionalidad
domiciliado en Tucumán

y de Susana Rosa Albina Alvarez
de veintiseis años, nacionalidad Argentina
y domiciliada en con el esposo

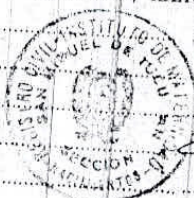
siendo sus abuelos paternos Camilo Luciano Bazán y Ra-
mona de Jesús Lázarte y maternos
Ramona Rosa Alvarez

Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos
de _____ años, nacionalidad _____
estado civil _____ domiciliado en _____
y _____ años, nacionalidad _____
en _____ estado civil _____ domiciliado _____

Leída el acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el declarante

N. de Bazán



Justa A. Martínez de Luna
ENCARGADA

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN
CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE
LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia fiel
del original en custodia por el Archivo General de la
Provincia.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 JUL 2019



EMANUEL A. ESCOBAR ARASON
ENCARGADO OF. N° 7
ARCHIVO GIAL. DE LA PROVINCIA

LIBRE DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 808 LEY 5.121

ARCHIVO GENERAL DE LA
PROVINCIA DE TUCUMAN

El funcionario del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
que suscribe: CERTIFICA que la firma, rúbrica y sellos
que precedan son auténticos.

S. M. de Tucumán

02 JUL 2019



DOMINGO F. HEREDIA
JEFE OFICINA
ARCHIVO GIAL. DE LA PROVINCIA



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE
LAS PERSONAS
TUCUMAN

Tomo

ACTA NUMERO 270 Tomo: 100 Folio 11º

En Tucumán, Departamento de Tucumán

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día 17

de 1945 de mil novecientos

Ante mí Juan Manuel Rosendo, Jefe del Registro Civil, compareció: Carlos Luciano Rosendo, hijo de

del Registro Civil, compareció: Carlos Luciano Rosendo, hijo de

de 45 años, nacionalidad argentina

estado civil casado profesión médico

domiciliado en Tucumán, en el Hospital de Tucumán

Que el día 17 de 1945 de

a las 12:30 hrs. en

dada a la vida.

NACIO una criatura del sexo masculino que recibió el nombre

de Nancy Rosendo

hij de Carlos Luciano Rosendo de 45 años, nacionalidad

argentina domiciliado en Tucumán

y de María Elena Rosendo de 33 años, nacionalidad

de 33 años nacionalidad argentina

y domiciliada en Tucumán

siendo sus abuelos paternos Carlos Luciano Rosendo y María Elena Rosendo

y madre

María Elena Rosendo

Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos

de años, nacionalidad

estado civil domiciliado en

de

años, nacionalidad estado civil domiciliado

en

Leída el acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo declarante



[Firma manuscrita]

DE FELLADO UNICAMENTE
 A LOS SIGUIENTES USOS:
 - PAGO PREV. SOCIAL
 - PAGO ESCOLAR
 - PAGO FAMILIAR
 - LEY 17071
 - PAGO OBLIGATORIO
 - PAGO DE FAMILIA
 - PAGO MILITAR
 - LEY 505 LEY 5121
 - PAGO DEL ESTADO CIVIL Y CAR
 - PAGO PERSONAS - TUCUMAN

LA PROTESTA PROCEDE EN COPIA DEL
 TUCUMAN,



02 JUL 2019

SERGIO FERNANDO LO VALVO
 JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO REGISTRO CIVIL
 SOLDADO MALDONADO-MONTEROS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
 cumplimentados todos los trámites de
 legalización en la Provincia de Tucumán
 Ley 4092.

BANCO DEL TUCUMAN

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman

C.C. 51/94820

I.V.A. Respon. Inscripción

INGRE. C.C. 50/51794820

TASA DE JUROS DE CONCEPTUACION

CAJERO: CORDOBA LEONARDO DEL EN

CAJA: 293 Efecto: CASH/EPN Bono 42/13558

Nro de Cont. de Caja: 71144993

Importe: \$

* \$

* \$

* \$

* \$

* \$ BAZAN ANTONIO / AGUIRRE PABLO

* \$

Fuero:

* \$ JUP. ELVIL. C.C. 50/51794820

* \$

Expte. Nro/Apo:

* \$ 1988/00000000/004

* \$

Codigo de Fuero:

* \$

Nro. Cople.....

* \$ 1988/00000000/004

* \$

Este comprobante cancela de ser usado si no

se encuentra debidamente informado por

el Cajero

* \$

ORIGINAL

Banco del Tucumán S.A.

0000 5 JUL 2019 0150

105 CONCEPCIÓN

293 0000 0000 0000



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 77850

Letrado: Mr. Mr. D. Hazel Rodriguez

Juicio: Beate Antonia S/ Inf. Pen.

reserva. Expte 168/84

N° de Expediente 168/84

DR. SERGIO EXEQUIEL SUAREZ
VOCAL TITULAR HA CARGO DE
TESORERIA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

\$ 400.-

DR. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

PRESIDENTE



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. Nº 10000553/1☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. Nº 13777/08

Nº A 1252115 308

ABOGADO / PROCURADOR: Anz María Hazel Rodríguez MATRÍCULA Nº: 803
JUICIO: Bazzán Antonio s/ Inf. Perjuicio
JUZGADO: Civil y Cial. Común SECRETARÍA Nº: IV

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

236

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

850

D) OTROS APORTES: CONCEPTO:

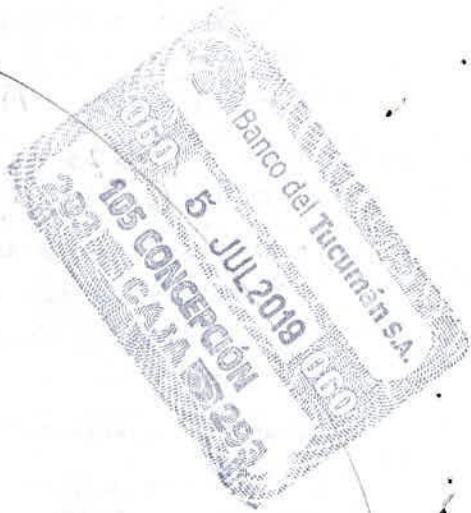
IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

1.186

SON PESOS:

mil ciento ochenta y seis



se le otorga a ...

CONSTITUYEN DOMICILIO PROCESAL –
MANIFIESTAN – SOLICITAN EXPEDIENTE EN PRESTAMO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA.-

EXPTE. N° 168/84.-

RUTH MARIEL BAZAN, D.N.I. N° 17.136.621

y NANCY ROSANA BAZAN, ambas argentinas, mayores de edad, con domicilio en Pasaje Centenario N° 415 a V.S., respetuosamente decimos:

I- Que conforme acreditamos con Actas de Nacimiento, somos únicas hijas de ANTONIO BAZAN, quien falleció en fecha 26 de Junio de 2016, acompañándose también Acta de defunción. Se tenga presente y se agreguen.-

Que nuestro progenitor, con el propósito de obtener la escritura de la propiedad en la que se encuentra nuestra vivienda, inició el juicio del epígrafe el cual se encuentra con sentencia firme. Seguidamente procedió a otorgarnos poder irrevocable para escriturar. Para efectivizar el mismo, fuimos a una Escribanía donde nos comunicaron que no era posible porque la propiedad se encontraba entre dos padrones y no solamente en el que estableció la sentencia, por lo que deberíamos solicitar una rectificación de la misma. Luego procedimos a solicitar el desarchivo de estos autos a fin de realizar una compulsa a

los mismos en búsqueda de una solución lo más pronta posible, toda vez que de no ser así, el poder concedido para escriturar prescribiría, y por lógica consecuencia, nos provocaría un grave perjuicio.-

II- Por los motivos manifestados, solicitamos el expediente en préstamo para hacer viable una debida compulsa y realizar las consultas necesarias a los profesionales especializados en la materia.-

III- Asimismo y para cumplir con todos los recaudos legales en la petición que realizamos, adjuntamos al presente la pertinente Tasa de Justicia, bonos profesionales y Aporte Ley 6059. Se tenga presente y se agreguen.-

Proveer de conformidad, por ser:

JUSTICIA.-

[Signature]

[Signature]

ANA MARIA HUEL RODRIGUEZ
ABOGADO
M. P. C.A.S. 503 - C.A.T. 9464

Adjunto tasa de justicia de \$246, bono ley
Nº 6023, bono ley Nº 6059, copia fiel de Acto
de defunción en (01) RS, (02) copias fieles de
Acto de nacimiento en (01) RS -

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (29/05/19
CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER CARGO).- EXPTE. N°
168/84.-

CONCEPCION, 6 de agosto de 2019.-

Agréguese la tasa de Justicia, bono ley 6023 y boleta de ley 6059 y
téngase a las comparecientes por apersonadas en el carácter invocado.

Agréguese las copias certificadas acompañadas y téngase presente la
denuncia de fallecimiento del actor.

Otórguese un plazo de 15 (QUINCE) días hábiles a los fines de que
acompañen las presentantes declaratoria de herederos y/o autorización
judicial para intervenir en los presentes autos. Asimismo constituyan las
presentantes domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.
75 Procesal...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 AGO 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

log

23

Año 20...11.....-

TESTIMONIO

ESCRITURA N°17.....

FOLIO N°

DE Poder Especial Irrevocable

OTORGADO POR: Antonio Bazon

A FAVOR DE : Nancy Rosendo Bazon y Otro



ESCRIBANIA DE REGISTRO
N° 26

HORTENCIA DEL CARMEN CARMONA
 ESCRIBANO TITULAR

MARIA FERNANDA DELGADO CARMONA
 ESCRIBANO ADSCRIPTA

BELGRANO 150

TEL/FAX: (03863) 4-26630

MONTEROS

E-mail: escribaninacarmona@arnet.com.ar / fernanda_DC80@hotmail.com

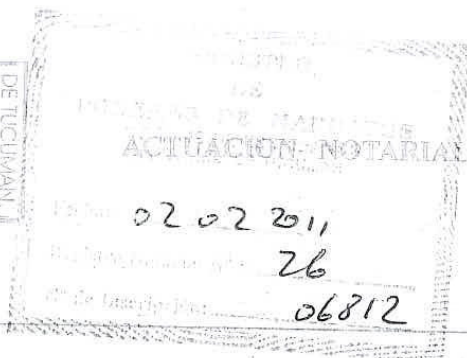


ACTUACION NOTARIAL



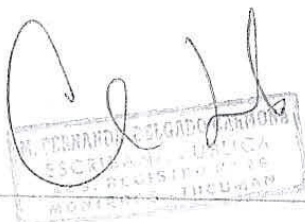
00672413

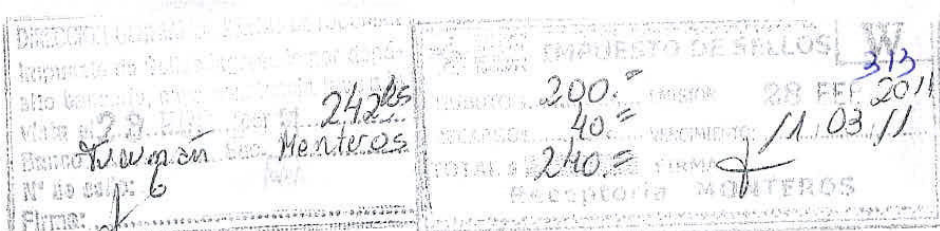
1 PODER ESPECIAL IRREVOCABLE OTORGADO POR ANTONIO BAZAN / ESCRITURA
 2 FAVOR DE NANCY ROSANA BAZAN Y OTRA- - / NUMERO DIECISIETE En la ciudad de
 3 Monteros primer Distrito del departamento del mismo nombre Provincia de Tucumán Republica
 4 Argentina a veintinueve días del mes de Enero del año dos mil Once ante mi MARIA
 5 FERNANDA DELGADO CARMONA Escribana Adscripta del registro numero veintiséis
 6 COMPARECE ANTONIO BAZAN Documento Nacional de Identidad numero 6.998.801 CUIL-T
 7 20-06998801-9 casado con ROSA ALBINA ALVAREZ con domicilio en Pasaje Centenario 415
 8 de esta ciudad de Monteros departamento Monteros de esta provincia , el compareciente es
 9 argentino mayor de edad hábil quien se identifica con Documento de Identidad que en
 10 fotocopia de las partes pertinentes anexo a la presente doy fe. Y dice que CONFIERE
 11 PODER ESPECIAL IRREVOCABLE por el plazo de diez años a favor de NANCY ROSANA
 12 BAZAN Documentó Nacional de Identidad numero 23.132.358 CUIL-T 27-23132358-4 casada y
 13 RUTH MARIEL BAZAN Documento Nacional de Identidad numero 17.136.621 CUIL-T 27-
 14 17136621-1 soltera; para que en su nombre y representación actuando en forma conjunta
 15 suscriban escritura de venta a su favor sobre un inmueble ubicado sobre Pasaje Centenario
 16 415 de esta ciudad de Monteros Departamento Monteros de esta Provincia, compuesto según
 17 título en el lado Norte de ; 43,78 mts ; al Sud ;43,75mts al Este; 7,91 mts y al Oeste ;8,02 mts
 18 y linda al norte Carmen Frías de Carrizo, al Sud; Genaro Muñoz, al Este ; Genaro Muñoz y al
 19 Oeste Pasaje ; Centenario compuesto de una superficie de 348,3390 mts identificado con la
 20 siguiente Nomenclatura Catastral Padrón 44.756 Matricula 15984-15985; Orden 1092-627 C: I
 21 S: A M o L 87 P 8-9.- LE CORRESPONDE al otorgante por adjudicación siendo del mismo
 22 estado civil actual en Juicio Bazan Antonio S/ Información Posesorios tramitada por ante el
 23 Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nominación del Centro Judicial de Concepción cuya
 24 hijuela de fecha 28 de Octubre de 1996 fue inscripta en el Registro Inmobiliario en Matricula M
 25 8364.- A tal efecto las facultan a suscribir a su favor la respectiva escritura traslativa de



N 00672413

Dominio ,abone impuestos gastos de escrituración , lo obliguen por evicción y vicios
redhibitorios conforme a derecho, otorgue recibos y carta de pago ,designe escribano, tramite y
gestione el respectivo plano de Mensura se apersona ante Dirección General de Rentas;
Dirección General de Catastro de la provincia ,Administración Federal de Ingresos Públicos y/o
cualquier otra entidad publica y/o privada en todo lo relacionado con el inmueble referenciado y
realice cuanto mas actos tramites y diligencias sean inherentes al mejor desempeño de este
mandato que tendrá plena vigencia hasta tanto se cumpla el objeto para el cual es otorgado
aunque medie el fallecimiento del mandante. Hago constar que este mandato se otorga en
base a un instrumento privado suscripto con fecha 29 de Enero del año 2011 el que
debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas y certificado se anexa a esta
escritura. Presente en este acto ROSA ALBINA ALVAREZ Documento Nacional de Identidad
numero 3.630.845 argentina mayor de edad con igual domicilio que su cónyuge presta
conformidad con la presente venta exigida por el articulo 1277 del Código Civil en vigor.- En mi
carácter de Agente de Retención y/o Percepción del Impuesto a la Transferencia de Inmueble,
hago constar se retiene al otorgante la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA(\$ 150)
resultante de aplicar el 1,5 % por ciento sobre el precio de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).- Leo al
otorgante, se ratifica de su contenido y firma de conformidad todo por ante mi escribano
autorizante doy fe. Un sello numero M00615912.- Entrelineas; CUIL-T 20-06998801-9- CUIL-T
27-23132358-4- -27-17136621-1. Vale.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. MARIA FERNANDA
DELGADO CARMONA. Esta mi sello.- - - - - CONCUERDA CON SU MATRIZ que paso ante
mi en el Protocolo a mi cargo la que fue repuesta con el sellado de ley Conste Para las
Apoderadas extendiendo este Primer Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su
otorgamiento.-





BOLETO DE VENTA

En la ciudad de Monteros a veintinueve días del mes de Enero del año 2011 entre ANTONIO BAZAN Documento Nacional de Identidad numero 6.998.801 casado en primeras nupcias con ROSA ALBINA ALVAREZ con domicilio en Pasaje Centenario 415 de esta ciudad de Monteros departamento Monteros de esta provincia por una parte y en adelante EL VENDEDOR y por la otra lo hacen NANCY ROSANA BAZAN Documentó Nacional de Identidad numero 23.132.358 casada y RUTH MARIEL BAZAN Documento Nacional de Identidad numero 17.136.621 soltera todos con domicilio en Pasaje Centenario 415 de esta ciudad de Monteros departamento Monteros de esta Provincia de Tucumán y en adelante LAS COMPRADORAS ambos argentinos mayores de edad capaces para contratar convienen en celebrar el presente **BOLETO DE VENTA** sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación :

PRIMERO: EL VENDEDOR dice que VENDE y TRANSFIERE a favor de las COMPRADORAS y estas aceptan un inmueble con todo lo en el cercado edificado y demás adherido al suelo ubicado en Pasaje Centenario 415 de esta ciudad de Monteros Departamento Monteros de esta Provincia, compuesto según titulo en el lado Norte de ; 43,78 mts , al Sud ;43,75mts al Este; 7,91 mts y al Oeste ;8,02 mts y linda al norte Carmen Frías de Carrizo, al Sud; Genaro Muñoz, al Este ; Genaro Muñoz y al Oeste Pasaje ; Centenario compuesto de una superficie de 348,3390 mts identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral ^{/en mayor extension} Padrón 44,756 Matricula 15984-15985; Orden 1092-627 C: I S: A M o L 87 P 8-9.-LE CORRESPONDE al vendedor por adjudicación siendo del mismo estado civil actual en el Juicio Bazan Antonio S/ Información Posesorios tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nominación


D.N.I. 6998801


D.N.I. 23.132.358

Rosa Alvarez di Bazan
DNI 3630845


DNI 17136621


DNI 17136621

cuya hijuela de fecha 28 de Octubre de 1996 fue inscrita en el Registro Inmobiliario en Matricula M 8364. -

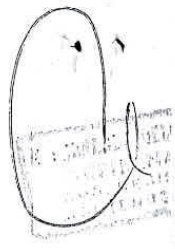
SEGUNDO: Esta venta se efectúa por el precio total convenido de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) cantidad que el vendedor declara que los tiene recibidos de manos de las compradoras con anterioridad a este acto en dinero de contado efectivo a su entera satisfacción por cuyo importe y mediante este contrato les otorga eficaz recibo y carta de pago en forma.-

TERCERO: EL vendedor declara bajo las responsabilidades legales correspondientes que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes el inmueble le pertenece en la forma expresada y no se encuentra embargado hipotecado ni sometido a restricción de dominio alguna.-

CUARTO La posesión real material efectiva y libre de ocupantes del inmueble que vende es otorgada por el vendedor a las compradoras a la firma de este instrumento y es recibida por las compradoras de plena conformidad.-

QUINTO: Los impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble incluido los atrasados y los que se devenguen a partir de la fecha del presente instrumento es a cargo de las compradoras.-

SEXTO Ante cualquier cuestión emergente de este instrumento las partes constituyen domicilios en los designados en el encabezamiento en donde se tendrán por validas las notificaciones que recíprocamente se cursaren sometiéndose a los tribunales ordinarios de la ciudad de Concepción y renunciando a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder.-

A handwritten signature, possibly 'J. J.', is written over a rectangular stamp. The stamp contains some illegible text and a small circular emblem.



314

SEPTIMO; Presente en este acto ROSA ALBINA ALVAREZ Documento Nacional de Identidad numero 3.630.845 presta su consentimiento conyugal con la presente venta en cumplimiento con lo prescripto en el articulo 1277 del Código Civil en vigor

En este estado la compradora NANCY ROSANA BAZAN Documentó Nacional de Identidad numero 23.132.358 declara que esta compra la efectúa con ahorros provenientes de su época de soltera revistiendo el bien objeto de la presente compra el carácter de propio presente su cónyuge el señor LUCIO ARMANDO DEL VALLE OVEJERO DNI 20.623.979 ratifica lo expresado por la compradora y presta su conformidad reconoce el carácter de propio del bien y renuncia a cualquier reclamo posterior.-

OCTAVO: Los gastos del presente contrato, sellado y certificación de firmas son a cargo de ambas partes en igual proporción y los gastos de escrituración en su oportunidad son a cargo exclusivo de las compradoras.-

NOVENO; En este estado el vendedor hace expresa reserva de derecho real de usufructo para si y para su cónyuge ROSA ALBINA ALVAREZ DNI 3.630.845 consolidándose la nuda propiedad y el usufructo en cabeza de las compradoras al fallecimiento de los primero .-

Para constancia de plena conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha designado en el encabezamiento.- Entre líneas: en mayor extension. Vale

DNI. 6998801

Rosa Albina Alvarez de Bazán
DNI 3.630.845

Rosa H. Bazan
DNI 17136621

DNI 23.132.358

DNI 20623979

CERTIFICACION EN FOJA DE ACTUACION NOTARIAL
PARA CERTIFICACIONES DE FIRMAS

100994598





U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Cód.	IMPUESTO	Año	Nº Inscripción
5210	5270	<i>M</i>	

Apellido y Nombre (Matrón Social)	Bernal Alvarez
Domicilio (Localidad - Entidad)	BARRIO DE SAN CARLOS DE BARRIA

SELOS	Regm. de P. Com.	Ingania	po de buyenita
Agente de Rección	Colono Judicial	Colono Extrajud.	Director
Modo de Ingreso			

Asistencia de Automotores

to	Tip	Importo	Importo
		100.00	100.00

Actes e Instrumentos			
Instrumentos:	Cent.	Monto Imponible	Alto.

105	Bal m	10,000	20%	2,000
-----	-------	--------	-----	-------

1201	11	40
10918	5	23

IMPUESTO TOTAL	2428
----------------	------

Debitos Currento y obs. con 25/100 -

3: Contribuyente o Agente de Retención

ACREDITACIONES

A favor continuity, período anterior	%
Chirós	2
Ragimien	2
Protonic Loy N°	2
TOTALS	

Afirmo que los datos consignados son correctos y completos y que los mismos se avalan con documentación en mi poder.

Firma y Sello Contribuyente

Reservado para Agentes de retención

Apellido y N.º Razón social		Nº	
Compañía			
Día	Mes	Desde	Hasta
Periodo de juicio			

SELLO DEL BANCO

Talón 3 : Contribuyente o Agente de Retención



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS

M 00994598

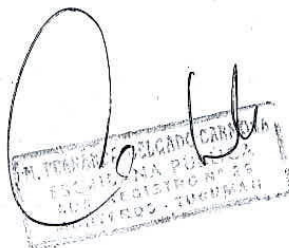


316

Monteros, Tucuman 29 de Enero de 2.011

En mi caracter de ESCRIBANO PUBLICO ADSCRIPTA del Registro Notarial numero VEINTISEIS y en uso de las atribuciones, deberes y facultades que me confieren las leyes y reglamento vigentes CERTIFICO: PRIMERO que las FIRMA/S que antecede/n y obran en el documento al cual se anexa el presente ha/n sido puesta/s y/o ratificada/s en mi presencia por: ANTONIO BAZAN DNI 6.998.801 ROSA ALBINA ALVAREZ DNI 3.630.845 NANCY ROSANA BAZAN DNI 23.132.358 RUTH MARIEL BAZAN DNI 17.136.621-quiene/s acreditan su identidad en los terminos del Artículo 1002 inc C delCodigo Civil modificado por ley 26.140 de acuerdo a D.N.I que exhibe/n en este acto y en su original tengo a la vista doy fe.-Que dichas personas actuan a titulo: PERSONAL.-El requerimiento/s respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultanea mente por medio de ACTA N°169 LIBRO 8/571.-DOCUMENTO PRESENTADO: BOLETO DE VENTA- FECHA DE EXPEDICION: 29-01-2011.-

BOLETO DE VENTA
FECHA DE EXPEDICION: 29-01-2011



DAN CUMPLIMIENTO- SOLICITANEXPEDIENTE EN PRESTAMO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA.-

EXPTE. N° 168/84.-

RUTH MARIEL BAZAN y NANCY ROSANA

BAZAN, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S.,
respetuosamente decimos:

I- Que dando cumplimiento con lo ordenado
por el Juzgado, venimos por el presente a constituir domicilio procesal en casillero
de notificaciones número 645 del Centro Judicial Concepción.-

II- Que no habiendo iniciado juicio sucesorio de
nuestro progenitor ANTONIO BAZAN, no es posible acompañar declaratoria de
herederos.-

III- Que se acompaña al presente Poder
Especial Irrevocable para escriturar, como así también el instrumento privado
suscripto en igual fecha, que se encuentra anexado a aquél. Solicitamos certifique
el Juzgado las copias que se adjuntan y procedan a la inmediata devolución de los
originales.-

IV- Habiendo cumplimentado los recaudos necesarios, solicitamos el expediente en préstamo para la debida compulsa y consulta a profesionales especializados en la materia.-

Proveer de conformidad, por ser:

JUSTICIA.-


ANA MARIA HAEL RODRIGUEZ
ABOGADO
M. P. C.A.S. 503 - C.A.T. 9484



VI. 23 AGO 2019 10:00

JUZ. CIV. Y COM. II N.º 11

/ Adjunto la siguiente documentación referida a (Hq) /
de actuación anexa. -


JUAN P. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º N.º 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS
(29/05/19 CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER
CARGO).- Expte. N° 168/84

Adjunta copias simples en (06) fs y (01) sobre que contiene:
boleto de compraventa de fecha 29/01/2011 en (04) fs totales y
poder especial de escritura N° 17 en (01) fs. CARGO: 23 DE
AGOSTO DEL 2019 - hs 10:00 - JUZGADO CIVIL Y
COMERCIAL II° NOMINACION.-




JUAN CARLOS PINTO
JUEZ EN LO CIVIL Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (29/05/19
CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER CARGO).- EXPTE. N°
168/84.-

CONCEPCION, 23 de agosto de 2019.-

Téngase a los comparecientes por apersonados, con domicilio procesal
constituido en casillero de notificaciones N° 645, déseles intervención de ley.

Téngase presente lo manifestado en el punto II.

Téngase presente la documentación original presentada, certifique
Secretaría Actuarial las copias simples acompañadas a fin de ser agregadas
en autos y procédase a la devolución, a los presentantes, de la
documentación, quienes deberán retirarla bajo constancia de firma,
haciéndoseles saber que, en caso de ser requerida por el Juzgado, deberán
presentar la misma en el plazo que oportunamente se fije, bajo
apercibimiento de ley.

Facítese en préstamo a los solicitantes el presente expte., por el
término de 10 (DIEZ) días..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 AGO 2019

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSEPECTIVO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

69

76



**JUICIO: "BAZAN ANTONIO S/ ACCIONES POSESORIAS (29/05/19
CORRESPONDE INGRESO CON PRIMER CARGO)".- EXPTE. N°: 168/84**

En 6 de septiembre de 2019 la SRA NANCY ROSA BAZAN, DNI N° 23.132.358 retira (01) sobre que contiene la siguiente documentación original: boleto de compraventa de fecha 29/01/2011 en (04) fs y Poder Especial de escritura N° 17, bajo constancia de firma.


Bazan Nancy Rosana
DNI= 23.132.358.


VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pst

